



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Noticias acerca de S. E. I.—Alocución del Romano Pontífice en el Consistorio del 24 de Mayo de 1889.—Petición de los Prelados españoles á la Sta. Sede, sobre que se eleve á doble de 1.^a clase el oficio del Sagrado Corazón de Jesús.—Mensaje de los miembros del Congreso católico español á Su Santidad.—Contestación de Su Beatitud á este Mensaje.—Circular de Secretaría, sobre que se manda un ejemplar del rezo y misa de S. Lorenzo de Brindis.—Otra, sobre erección de un monumento en las parroquias y establecimientos eclesiásticos que perpetúe el XIII Centenario de la proclamación de la Unidad Católica en el Concilio III celebrado en Toledo, año de 589.—Artículo de la «Revista popular» á que se alude en la circular anterior.—Donativos para la Santa Sede.—Id para los Santos Lugares de Jerusalén.—Bibliografía.

SANTA PASTORAL VISITA.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo continúa sin novedad, gracias á Dios, en la mansión de Tabladillo, donde celebró las órdenes próximamente pasadas, y regresará á esta ciudad en el día 18 para asistir á la festividad religiosa del Corpus Christi, en su Sta. Apostólica Iglesia Catedral.

ALOCUCIÓN DEL ROMANO PONTÍFICE

EN EL CONSISTORIO DEL 24 DE MAYO DE 1889.

Venerables Hermanos:

Debiendo proveer en este día las vacantes de vuestro eminente Colegio, así como las del Episcopado, bien quisiéramos poderos hablar con un corazón tranquilo y alegre, y exponer sólo en este lugar lo que os sería grato saber. Pero, ¿cómo hacer esto en la condición tan dura y penosa en que nos hallamos? Todo á nuestro alrededor se resiente, como lo veis claramente, de los mismos males y de los inconvenientes que se han manifestado desde hace diez y nueve años que la ciudad fué usurpada; y aún estos males se han agravado por su duración misma, y no se ve qué medida podrán alcanzar, si se mira la intención de los enemigos, cuyos designios reanima constantemente el prolongado éxito según cruelmente lo experimentamos.

Vosotros sois testigos, Venerables Hermanos, del curso que llevan las cosas y de cuán grande son, de un lado la audacia de los que violan los derechos de la Majestad pontificia. y de otro la impunidad de que gozan. No cabe ya la menor duda sobre el plan que se proponen llevar á cabo, porque lo manifiestan de mil modos y maneras, y sus palabras se ven confirmadas por el múltiple testimonio de los hechos. Á la vista está cómo, de día en día, la hostilidad es más violenta contra las instituciones cristianas, mientras que la libertad del Pontífice es encadenada y oprimida. Á este efecto, se ve cómo se excita á la opinión popular contra el poder sagrado de la Sede Apostólica y cómo se fomenta impunemente la saña de las multitudes por medio de la diaria arrogancia del lenguaje. Se ha llegado al extremo de que en esta misma ciudad, á nuestra vista, se permite á la impiedad ofender la Religión de Jesucristo, con una injuria espantosa y durable, concediendo, con una ostentación insolente, á un apóstata del Catolicismo los honores debidos á la virtud.

Por estos motivos, los católicos de todas las regiones experimentan desde lo íntimo de su corazón una ansiedad constante. En efecto, no podrían soportar sin quejas y protestas la indigna condición de su Padre común, ni desinteresarse de la libertad del supremo ministerio en la persona del Pastor de sus almas. Así, no dejan nunca de consolarnos con su admirable piedad y su adhesión sin límites, y recientísimamente, habiéndose reunido en cohortes escogidas de las capitales de las diversas comarcas de Europa, para hacer converger útiles designios en interés común,

vosotros sabéis cuánta y cuán considerable parte de sus pensamientos y de sus preocupaciones han consagrado á esta Sede Apostólica. Ahora bien: todas estas reuniones de fieles han reconocido que, para poner á salvo en la persona del Pontífice la libertad del ministerio apostólico, es necesario el principado civil, y por la misma razón han conformado, como era justo, sus declaraciones con el ejemplo y las doctrinas de la Sede Apostólica.

Cuanto á que han decidido esforzarse por todos los medios legítimos, á fin de que el Soberano Pontífice sea reintegrado después en el estado de su necesaria libertad, preciso es á todos reconocer que han obrado dentro de su derecho, porque han tomado la defensa de una causa justísima que debe ser reputada común á todos los católicos. Por esta causa, desde hace mucho tiempo Nos combatimos ardientemente y en primera fila, como debemos hacerlo, y con la ayuda de Dios, ni la duración del tiempo, ni las dificultades nos apartarán de ningún modo de defenderla.

Mientras tanto, para que Nos realicemos el fin de esta Asamblea, Nos hemos decretado que se unan á vuestro Colegio algunos obispos de Francia, Bélgica y Bohemia, celebrados por su piedad y su doctrina, que han dado excelente ejemplo de virtudes Episcopales en la administración de sus Diócesis respectivas, como también los Prelados romanos que en el cumplimiento de diversos cargos han prestado por mucho tiempo y con laudable celo, é inteligencia su concurso á la Sede Apostólica. Estos son: Francisco María Richard, arzobispo de París; José Alfredo Toulón, arzobispo de Lyon; Amado Víctor Guilbert, arzobispo de Burdeos; Pedro Lamberto Goossens, arzobispo de Malinas; Francisco de Paula Schoborn, arzobispo de Praga; Aquiles Apolloni, vicecamarlengo de la santa Iglesia Romana; Cayetano de Ruggiero, prefecto de la Fábrica Vaticana. ¿Qué os parece?

En virtud de la autoridad de Dios Todopoderoso, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y de la Nuestra Nos creamos y publicamos Cardenales de la santa Iglesia Romana: de la de Presbíteros, á Francisco María Richard, José Alfredo Toulón, Amado Víctor Guilbert, Pedro Lamberto, Goossens, Francisco de Paula Schoborn; y del Orden de Diáconos, á Aquiles Apolloni y Cayetano de Ruggiero, con las dispensas, las derogaciones y las cláusulas oportunas y necesarias. En nombre del Padre †, del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

PRECES QUE TODO EL EPISCOPADO ESPAÑOL
eleva al Sumo Pontífice LEÓN XIII

EN PRO DEL MAS ESPLÉNDIDO CULTO

AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Muy alegre y regocijada recuerda en este año nuestra España el Concilio III Toledano celebrado el 8 de Mayo del año 589, y en el que, abjurada la herejía arriana, fué recibida y proclamada la fé católica por el piadosísimo Rey Recaredo con toda la nación de los Visigodos, que había introducido en esta región aquella herética pravedad. Día verdaderamente digno de ser celebrado con universal júbilo, el en que tuvo comienzo la más esclarecida gloria de España; esto es, el celo de la fé católica por cuya conservación, defensa y propagación llevó á cabo tantas gloriosas empresas que la merecieron el nombre de la nación católica por antonomasia.

Con fastuoso aparato y exorbitantes encomios pretenden, por el contrario, los que gobiernan la República vecina, celebrar otro centenario, recuerdo de un suceso tristísimo, es decir, de la funestísima revolución, que intentó ahogar la religión en olas de sangre, levantar el ateísmo en la cristiana Francia; más aún, arrojar la fé católica de toda Europa y derribar desde sus cimientos la fé apóstolica. Verdad es que deshizo tan satánicos planes, El que prometió que las puertas del infierno nunca prevalecerán contra la Iglesia; pero ¿de cuántos males que afligen á la Iglesia no fueron causa? Con ella lloramos también nosotros perdida en España la unidad de fé que con el Rey Recaredo estableció el Concilio Toledano, y elevamos los ojos al cielo, de donde nos ha de venir el socorro que nos libre de los males presentes, nos preserve de los que amenazan á nuestra Nación, y con el que recobremos los bienes perdidos.

Con empeño, pues, y con gran confianza nos dirigimos al Divinísimo Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, porque deseamos con ansia que Él reine absolutamente en España; más aún, en todo el universo; y porque, después que consagremos solemnemente nuestras diócesis al mismo Sacratísimo Corazón, gozosos y llenos de espiritual consuelo vemos que su culto sólidamente se propaga, y que á Él acuden confiados los hijos fieles de la Iglesia; para mayor gloria de Dios, para alcanzar con mayor abundancia los auxilios de la divina misericordia, y para que nuestro Señor Jesús atraiga con más eficacia las almas cristianas á su Corazon divino, fuente inagotable de gracias, y por su espíritu

se gobiernen y vivan; á Vuestra Santidad humildemente suplicamos que se digne elevar la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, al rito doble de primera clase con octava, para toda la universal Iglesia, ó á lo menos para España, como sabemos está concedido en otros países, y en el nuestro lo concedió benignamente Vuestra Santidad á la diócesis de Málaga.

Santísimo Padre:

De Vuestra Santidad humilde y obediente hijo...

MENSAJE DEL CONGRESO CATÓLICO
Á SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII.

Beatísimo Padre.

Los miembros del primer Congreso Católico de España, reunidos bajo la presidencia de sus M. Rdos. Prelados en esta capital de la Monarquía, á la vez que ofrecemos á Vuestra Santidad el testimonio de nuestra profunda gratitud por la Bendición Apostólica que se dignó conceder á la Junta Central de esta Asamblea, nos consideramos en el deber de acudir nuevamente al Supremo Pastor de la Iglesia universal, exponiéndole nuestros sentimientos y nuestros propósitos, antes de dar principio á los trabajos prefijados en nuestro programa.

Siendo notorio, Santísimo Padre, que la causa principal de los gravísimos males que afligen y conturban á la sociedad contemporánea, es el odio y la insubordinación contra el principio de autoridad, y muy especialmente contra la Cátedra Apostólica, al inaugurar las sesiones de este Congreso Nacional, nos complacemos en atestiguar nuestra absoluta é incondicional sumisión á Vuestra Santidad, porque creemos firmemente que sin esa sumisión y obediencia no puede iniciarse ni prosperar obra alguna en orden á la eterna salvación, ni tampoco conservarse la unidad fraternal entre los miembros de la gran familia cristiana.

Creemos asimismo que no puede estar en la Iglesia de Jesucristo el que no está con su Vicario; que el no estar con el Papa, equivale á estar contra el Papa, y que el que con el Papa no recoge ni edifica, es causa de lamentables ruinas y de divisiones escandalosas. Por ser esa nuestra fé, queremos, como miembros subordinados á su cabeza, vivir y morir estrechamente unidos al Prefecto infalible de la Casa de Dios, y por eso también, deseoso

nuestro espíritu de verdad y de paz, se dirige á Vuestra Beatitud, porque sabe que de vuestros augustos labios brotan palabras de vida eterna; que en vuestro pecho se conservan incólumes los sagrados derechos de la Iglesia, y que en vuestro elevado entendimiento tiene asiento la verdadera sabiduría, siendo, como es, la Cátedra que ocupa Su Santidad el tribunal inapelable que decide la rectitud de los juicios doctrinales, y la luz indefectible que gradúa el progreso legítimo de todas las civilizaciones.

Impulsados de esos sentimientos que nos inspira nuestra fé católica, y tomando por guía segura de nuestros trabajos las saludables enseñanzas contenidas en las Encíclicas admirables de Vuestra Santidad, procuraremos estudiar con detenimiento la naturaleza de las desgracias que pesan sobre nuestra sociedad y el remedio que sea más adecuado para aliviarlas, tanto en el orden moral como en el científico, y lo mismo en el terreno práctico de la caridad que en el horizonte de las letras y de las artes, á fin de llevar así, en cuanto sea posible, á todos los organismos el espíritu de la doctrina evangélica, y de extender por doquiera el reinado social de Jesucristo.

Y como es imposible efectuar la restauración moral de los pueblos mientras sea esclavo de hostil dominación el Piloto Apostólico encargado de dirigir la divina nave de la Iglesia, en cuyo seno están encerrados los destinos de aquéllos, sus grandezas, sus gloriosas tradiciones y su legítima dignidad, nuestro principal cuidado, Santísimo Padre, será el proclamar á la faz del mundo la necesidad de vuestra independencia y de vuestra libertad, y como garantía ordinaria y providencial de las mismas, el restablecimiento efectivo de vuestro principado civil y la restitución íntegra de los dominios territoriales y de la ciudad de Roma, que violentamente fueron arrebatados al Pontificado, pues entendemos que el derecho secular é imprescriptible, la justicia, la dignidad altísima y el decoro del Vicario de Jesucristo, exigen de consuno que no dependa de ningún Soberano de la tierra, para que en bien común de la Iglesia y de la misma sociedad civil pueda ejercer su sagrado cargo apostólico.

Al transmitir á Vuestra Santidad, como católicos verdaderos y españoles, esa expresión de nuestros propósitos y de nuestros sentimientos, nos asociamos al dolor y prolongada aflicción que siente vuestro corazón paternal en medio de la situación intolerable creada al Pontificado por los enemigos ingratos del mismo, que lo son también los enemigos de la Iglesia, y reiteramos á Vuestra Beatitud el homenaje de nuestro filial amor y de nuestra firme adhesión, pidiendo para nosotros, para los trabajos de este

Congreso y para todo el pueblo español, vuestra Apostólica bendición.

Madrid 24 de Abril de 1889.

CARTA

DE

SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII

A. S. EMCIA. EL CARDENAL BENAVIDES.

A nuestro muy amado hijo Francisco de Paula, del título de San Pedro in monte Janiculo, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Benavides y Navarrete, Arzobispo de Zaragoza.

LEÓN, PAPA XIII

Amado hijo nuestro: Salud y Bendición Apostólica.

Llegó á Nos la atenta carta que de común acuerdo con todos los que asistieron al primer Congreso Católico nos dirigiste el 24 de Abril como testimonio de amor y de vuestros trabajos científicos. Por ella vimos que vuestro Congreso dió principio con la unión de todos en la profesión de fé y obediencia á esta Suprema Sede de San Pedro, de donde surge luz de verdad para ilustrar los entendimientos y se derrama fuerza vital para unir á todos los fieles en un solo cuerpo. Por lo cual fué conveniente vuestro acuerdo de que vuestras deliberaciones y discursos se acomodaran á la norma indicada por la necesidad de los tiempos en nuestras diversas Encíclicas. Esto nos hizo abrigar la esperanza de que emprenderíais un camino firme y seguro en la investigación y exposición de las causas de los males que afligen hoy á la sociedad y de que os sería más fácil el conocimiento de los remedios con que se extirpe, ó al menos se disminuya la acerbidad de aquellos males, según las varias circunstancias de lugar y de personas.

No Nos sirvió de menor consuelo la entereza con que afirmasteis públicamente la necesidad de la libertad de la Sede Apostólica y sus derechos y la de que se Nos devuelva en toda su plenitud, como decoro y ornamento de la dignidad con que la divina Providencia dotó al Romano Pontificado, á fin de que sin trabas ejerza su excelso ministerio para bien y salud de la Iglesia y del mismo Estado. Fácilmente conocemos por esto mismo el dolor que experimentáis al ver la molestia y miserable condición á que han reducido al Padre común de los fieles los enemigos que, ma-

quinando la destrucción de la Iglesia, han dirigido sus tiros contra esta Sede.

Nos han sido además muy gratas, no sólo vuestras pruebas de amor y fé, sino también vuestros deseos y esperanzas en favor nuestro, y pidiendo á Dios que los acuerdos que toméis produzcan frutos saludables para aumento de la Religión y sólida prosperidad y gloria de esa nación ilustre, os damos con mucho amor la bendición apostólica á tí, Venerable Hermano, y á los Venerables Hermanos y demás amados hijos que han asistido á ese Congreso Católico.

Dado en Roma en San Pedro á 7 de Mayo de 1889, duodécimo de Nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

De orden de S. E. I., el Obispo, mi Señor, se incluye dentro de este número del *Boletín* un ejemplar del rezo y Misa de San Lorenzo de Brindis, del cual se rezará en el día 7 de Julio, á fin de que todos los Sres. eclesiásticos obligados al oficio divino puedan cumplir con lo prescrito respecto al particular en el Calendario perpetuo aprobado para la Provincia eclesiástica de Valladolid. Mas adelante se mandarán el oficio y Misa de Nuestra Señora de las Mercedes y de los siete santos Fundadores de la orden de los siervos de María, nuevamente aprobados por la Santa Sede.—El importe de todo, se descontará de la asignación de las fábricas de las iglesias, junto con el descuento correspondiente al *Boletín* de este año; pero deberán abonar á las citadas fábricas los Sres. eclesiásticos que reciban el *Boletín* el total de los rezos, según nota que á su tiempo se pondrá, no admitiéndose en cuenta mas que el coste de los ejemplares de las Misas que se envíen.

Astorga, 15 de Junio de 1889.—Dr. Francisco Marsal,
Presbítero, Secretario.

Deseando nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo que en su Diócesis se conserve un recuerdo del año milésimo trecentésimo de la proclamación de la Unidad Católica en el Concilio 3.º de Toledo, para que las generaciones venideras conozcan la fé de los hijos espirituales de Santo Toribio, ínclito Patrono de este Obispado, me encarga advierta á los Sres. Sacerdotes que estén al frente de las parroquias ó de establecimientos literarios

y de beneficencia, que exciten la piedad y fervor de sus subordinados para ver de consignar en algún monumento, fecha tan memorable y de tanta trascendencia en el modo de ser religioso político de la Nación española.

Pueden, si gustan, poner la lápida á que se refiere el artículo que á continuación transcribimos.

Si con las limosnas de los fieles no hubiere suficiente para sufragar los gastos que importar pudiese la posición del indicado recuerdo, den cuenta los Sres. Sacerdotes á esta oficina, por cuyo conducto sabrán lo que S. E. I. ha determinado respecto al particular.

Astorga, 15 de Junio de 1889.—Dr. Francisco Marsal,
Presbítero, Secretario.

« I M P O R T A N T E . »

DICE el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Astorga, en una luminosa pastoral que acaba de publicar con motivo del presente Centenario:

«Sería de gran consuelo que se perpetuase la memoria de este hecho gloriosísimo por medio de monumentos, ofrendas á los Santuarios, estandartes, lápidas, planchas en bronce y otros conmemorativos del mismo, que demostraran la piedad y entusiasmo religioso de los católicos españoles de nuestros días. Será sumamente consolador y digno de ejemplo para las generaciones venideras que quede consignado en multitud de puntos de España, esa nobilísima aspiración de los católicos á ver restaurada y congregada toda la nación en la Unidad de la fé y de los más puros sentimientos de la piedad cristiana.»

Acogiendo con júbilo esta oportuna idea de nuestro insigne compatriota el ilustrísimo Sr. Grau y Vallespinós, se han organizado en varios periódicos católicos españoles, y en esta ciudad nuestro buen compañero el *Diario de Cataluña*, públicas suscripciones á fin de perpetuar el recuerdo de las fiestas con un monumento conmemorativo de ellas en la Basílica de Santa Leocadia de Toledo, donde tuvo lugar en 589 la proclamación de la Unidad católica española. Modesta se ha fijado la cuota de suscripción, que es sólo de un real, para que nadie por pobre se avergüence de figurar en ella. La recomendamos, pués, con singular encarecimiento á todos nuestros lectores, y hemos empezado á darles el ejemplo inscribiéndonos en la lista que á este efecto publica el referido periódico. Mas harémos todavía: recibiremos

las listas y cantidades que se manden á nuestra *Revista*, encargándonos con el mayor gusto de remitirlas á dicho *Diario de Cataluña* para su publicación.

Siguiendo esta misma indicación del venerable Prelado de Astorga, nos propone un respetable amigo nuestro la idea de que en todas las parroquias de España se colocase con motivo de este Centenario una lápida ó siquiera un modesto cartel conmemorativo de esta fecha, y protesta constante de la aspiracion del pueblo español á reconquistar su gloriosa Unidad de fe. Dicha lápida ó cartel que envia en croquis dicho amigo nuestro, diría de esta manera:



ESTA · PARROQUIA · LLORA · PERDIDA
LA · VNIDAD · CATÓLICA · NACIONAL
Y · DESDE · ESTE · AÑO · EN · QVE · SE CVMPLEN · MCCC
DE · SV · FELIZ · PROCLAMACIÓN · EN · ESPAÑA
NO · QVIERE · CESAR · VN · INSTANTE · DE · PEDIR · A · LOS
GOBIERNOS · SV · RESTABLECIMIENTO
MDCCCLXXXIX

Debemos empero advertir que para ello debe pedir cada parroquia permiso especial á su respectivo Prelado diocesano, sin cuya autorización nadie debe proceder en asunto de esta naturaleza.—F. S. y S.»

(De la Revista popular).

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Pesetas. Cénts.

Suma anterior. 1,162 72

El párroco de Jiménez de Jamuz, 5.—El id. de Villaviciosa de la Rivera, 5.—El id. de Foncebadón, 1'50.—El id. de San Martín del Agostedo, 5.—El id. de Cabañas-raras, 25.—El id. de Cesuris, 11.—El id. de Requejo y Corús, 3.—El id. de Villamor de Órbigo, 6.—El id. de Pedredo, 1.—El id. de Valleluengo, 3.—El id. de Navea, 5.—El id. de Veldedo, 3.—El id. de Quintanilla de Flórez, 2.—El id. de Tejados, 2'50.—El id. de Igüeña, 2.—El id. de San Justo de la Vega, 4.—El id. de Prada de la Sierra, 2.—El id. de San Mamed de Trives, 5.—El id. de Quintana de

Jón, 2.—El id. de Urdiales del Páramo, 6.—El id. de Valdesandinas, 5.—El id. de Priaranza de Valduerna, 5.—El id. de Quintanilla de Somoza, 7.—El id. de Herreros, 5.—El id. de San Esteban de Valdueza, 2.—El id. de Benuza de Cabrera, 7'50.—El id. y feligreses del Hospital de Órbigo, 5.—El párroco de San Martín de la Isla, 5.—El id. de Salas de la Ribera, 5.—El id. de Montealegre, 5.—El id. de Llamas de la Ribera, 10.—El id. de Villalís, 6.—El id. de Toral de los Vados, 45.—El párroco de Sexnande, 3.—El ecónomo de Colinas, 2.—El coadjutor de Argañoso, 1.—El párroco de Bretó, 5.—Simón Cabañas, vecino de Trabazos, 13'50.—El párroco de Alija de los Melones, 10.

SUMA. 1,408 72

(Continúa abierta la suscripción)

Astorga, 15 de Junio de 1889.—Dr. Francisco Marsal, *Presbítero, Secretario.*

Donativos para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén.

Pesetas. Céts.

Suma anterior. 985 79

El párroco de Vega de Espinareda, 2'25.—El id. de Laroco, 3'35.—El id. de Cesuris, 10.—El id. y feligreses de Villabrázaro, 18.—El id. id. de Maire, 2.—El id. id. de Villamartín de Valdeorras, 11'50.—El id. de Requejo y Corús, 2.—El id. de Villamor de Órbigo, 6.—Algunos vecinos de Villamor de Órbigo, 5.—El párroco y feligreses de Pedredo, 3.—El ecónomo de Narayola, 2.—El párroco y feligreses de Ferreras de Cepeda, 6.—El id. de Valleluengo, 3.—El id. de San Juan de la Mata, 5.—El id. y feligreses de Castrillo de las Piedras, 3'12.—El id. de Nistal de la Vega, 10.—El arcipreste y párroco de Sta. Eulalia de Tábara, 8.—El párroco y feligreses de San Miguel de Navea, 5.—El id. de Veldedo, 2.—El arcipreste y párroco de Posadilla, 6.—El párroco de Villameca, 6.—El párroco y feligreses de Quintanilla de Flórez, 1'75.—El id. de Tejados, 1'25.—El id. de Castrillo de Valduerna, 2.—El id. de Quintana del Castillo, 3.—El id. y feligreses de Viana del Bollo, 25.—El id. de Igüña, 3.—El id. de San Justo de la Vega, 4.—El id. de Prada de la Sierra, 1.—El id. de Quintana de Jón, 1.—El id. de Valdesandinas, 5.—El id. de Priaranza de Valduerna, 2.—El id. de Valdecañada, 2.—El id. de San Esteban de Valdueza, 2.—El id. de Benuza, 2'50.—El id. de Santiagomillas, 1'50.—El id. y feligreses de Valcabado,

4.—El id. de Brime de Urz, 3'5.—Un presbítero, 2.—El párroco y feligreses de Santibáñez de Valdeiglesias, 5.—El id. id. de Pobladura de Somoza, 2'25.—El id. id. de San Román el Antíguo, 2.—El id. id. de Valdespino de Somoza, 5.—El id. id. de San Martín de la Isla, 3.—El id. id. de Lagunadalga, 8'75.—El id. de Salas de la Ribera, 5.—El pueblo de id., 3.—El párroco de Mombuey, 6'75.—El id. de Montealegre, 2.—El id. de Castrocaldelas, 10.—El id. de Llamas de la Ribera, 5.—El id. y feligreses de San Mamed de Trives, 5'25.—El arcipreste-párroco de Puebla de Trives, 25.—El párroco de Quintanilla de Sollamas, 6.—El id. de Villalís, 2.—El id. de Ferreruela, 10.—El id. y feligreses de Santa María, 10.—El id. de Sexnande, 6'50.—El id. de Vigo de Sanabria, 8'55.—El ecónomo de Andarraso, 2'50.—El párroco de Ponjos, 2.—El id. de Cobreros y Abedillo, 7.—El id. de Sotillo, 3.—El id. y feligreses de Huerga de Garavalles, 7'20.—El id. id. de San Juan de Torres, 4.—El párroco de Bretó, 5.—El id. de Alija de los Melones, 4.

SUMA. 1336 81

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 15 de Junio de 1889 —Dr. Francisco Marsal, *Presbítero, Secretario.*

BIBLIOGRAFÍA.

Recomendamos la adquisición de las siguientes obras:

Cuestiones litúrgicas, por el Rvdo. D. Lorenzo Sancho; precio 9 pesetas.

Consideraciones y máximas sacerdotales, por el P. Eduardo M.^a García Frutos, S. J.

Colección de las encíclicas de León XIII.
El colegial de la compañía de Jesús, ó sea Modelo del jóven escolar, por J. S.; precio 2 pesetas.

Los Sres. Sacerdotes que deseen adquirir las mencionadas obras, podrán dirigirse á la IMPRENTA Y LIBRERÍA de este *Boletín*, quien las encargará enseguida; y en la misma se hallan de venta la Misa y Rezo de *S. Lorenzo de Brindis*, al precio de 10 céntimos el Rezo y 5 la Misa.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de L. Lopez, Rúa, 5 y 7.